

El CPF de IU toma posición en materia de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

El CPF de IU aprueba resolución donde se fija posición sobre las bases para el abordaje del debate social, político y legislativo, en materia de Interrupción Voluntaria del Embarazo:

- Despenalización total del Aborto del Código Penal
- Elaboración de una Proposición de Ley que desarrolle derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que en relación a la IVE abarque al menos los siguientes temas:
 - La interrupción voluntaria del embarazo es una decisión personal de la mujer
 - La práctica de la IVE en las 24 primeras semanas debe tener plena cobertura por la sanidad pública.
 - Asimismo esta cobertura debe estar garantizada en cualquier momento del embarazo si supone un peligro para la salud de la mujer.

Esta propuesta, que ha sido refrendada en el máximo órgano de IU para su traslación parlamentario, ha sido el fruto del consenso alcanzado en el encuentro mantenido entre el Área de la mujer de IU y diversas representantes de Organizaciones de Mujeres y del Movimiento Feminista.

Habiendo un consenso previo en materias como: la información y educación afectivo sexual, cobertura de la totalidad de los métodos anticonceptivos por la sanidad pública, los límites de la objeción de conciencia y la no interferencia en el derecho al desarrollo de las mujeres de la IVE, la no necesidad de consentimiento materno/paterno para las jóvenes de 16-18 años, etc. Este encuentro se centró en alcanzar un consenso en aquellas bases que pudieran recoger las reivindicaciones históricas del movimiento de mujeres.

Adoptándose, asimismo, el compromiso de trabajo conjunto con las organizaciones de mujeres, tanto en la elaboración final del texto legislativo como el flujo de información que permita la consecución una propuesta parlamentaria que asegure el pleno derecho de las mujeres a decidir.